



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.164-2026, por medio de la cual se concede reconocimiento de edificación unifamiliar en un (1) piso, solicitado mediante radicado No.23001-1-25-0364**, fue expedida a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Que La Resolución de la referencia, fue notificada a **NELSON FRANCISCO MARTINEZ GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No.**78.690.285**, actuando en calidad de apoderado de **NELFI DEL SOCORRO BALLESTEROS PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.**26.172.280**, quien figura como Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026) y a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **NELSON FRANCISCO MARTINEZ GUERRA**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ secretaria general.